



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
29 de enero de 2004

Original: español

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Seguimiento de los informes periódicos de Estados partes

Argentina*

* El presente informe se publica sin revisión editorial. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en sus observaciones finales de agosto de 2003 (véase A/57/38 (Part III), párrs. 353 a 355), pidió que se le presentara para enero de 2004 un informe de seguimiento de los informes periódicos cuarto y quinto de la Argentina para su examen por el Comité en junio de 2004.

Para el informe inicial presentado por el Gobierno de la Argentina, véase CEDAW/C/5/Add.39, documento que el Comité examinó en su séptimo período de sesiones. El segundo informe presentado por el Gobierno de la Argentina figura en los documentos CEDAW/C/ARG/2, CEDAW/C/ARG/2/Add.1 y CEDAW/C/ARG/Add.2, que el Comité examinó en su 17º período de sesiones. El tercer informe periódico presentado por el Gobierno de la Argentina figura en el documento CEDAW/C/ARG/3, examinado por el Comité en su 17º período de sesiones. Para el cuarto informe periódico presentado por el Gobierno de la Argentina, véase CEDAW/C/ARG/4. Para el quinto informe periódico presentado por el Gobierno de la Argentina, véase CEDAW/C/ARG/5, documento que el Comité examinó en su período extraordinario de sesiones.



**PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO
CONTINUACIÓN DEL QUINTO INFORME PERIÓDICO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

DICIEMBRE 2003

ÍNDICE TEMÁTICO

Introducción

Situación Política Institucional de la República Argentina

El contexto económico social del país

Lineamientos políticos del nuevo Gobierno Nacional

Política social

Principales esferas de preocupación y recomendaciones del Comité

Las Mujeres y la Pobreza

Jefatura femenina y pobreza

La población pobre

Desocupación y pobreza

Plan jefas y Jefes de hogar desocupados

Mujer campesina e indígena

Empleo Femenino

Situación ocupacional

Calidad de empleo

Políticas y programas implementados por el Gobierno Nacional en el ámbito laboral

Salud Integral de la Mujer

Políticas y programas en el ámbito de la salud

Programa nacional de salud sexual y procreación responsable.

Políticas y programas destinados a prevenir y atender el embarazo y la maternidad adolescente

Otras disposiciones legales y programas relativos a la salud.

Otros programas y actividades realizadas por otros organismos en relación a la salud integral de las mujeres

Mujer y Educación

Violencia contra la Mujer

Mecanismos Nacionales de la Mujer: Consejo Nacional de la Mujer

Plan federal de la mujer (PFM)

Proyecto de asistencia técnica en género (PROGEN)

Programa de promoción del fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM)

Anexo Estadístico

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Seguimiento y Continuación del Quinto Informe Periódico de la República Argentina, da cumplimiento a lo solicitado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

El Comité examinó el Cuarto Informe (sep./96 -oct./99) y el Quinto Informe (feb./2000 a dic./ 2001); las respuestas evacuadas por el país que fueran solicitadas por el Grupo de Trabajo Pre-Sesión y consideró que era insuficiente la información sobre el impacto de la crisis en la población femenina y su incidencia negativa en la aplicación de la Convención. En consecuencia, señala la necesidad de que el país presente en enero de 2004 un informe de seguimiento del Quinto Informe Nacional, que deberá tener en cuenta las esferas de preocupación de la Convención señaladas expresamente y las Recomendaciones formuladas en las observaciones finales, incluyendo información amplia, actualizada y sistemática, datos desagregados por sexo, en la medida de las posibilidades, del impacto de la crisis en la población femenina del país y de las medidas adoptadas para reducir y superar sus efectos negativos en la situación de las mujeres.

1. SITUACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Como resultado de la profunda crisis institucional, política, económica y social, que llevó a la renuncia del presidente electo en el año 1999, en 2002 se inició un proceso de recambio institucional que desembocó en las elecciones de 2003, por las que se han elegido en todas las provincias gobernadores, intendentes, legisladores nacionales, provinciales y municipales, de acuerdo con las leyes electorales nacionales y/o provinciales, asumiendo como Presidente de la Nación, el 25 de mayo de ese año, el Dr. Néstor Kirchner.

Con respecto al cumplimiento del Cupo Femenino, en la actual conformación del Congreso Nacional la participación femenina logra su más alto nivel histórico, alcanzando el 41,67 % en el Senado de la Nación y el 33%, en la Cámara de Diputados. En la generalidad de las provincias también se ha dado cumplimiento al cupo en las elecciones de legislaturas de acuerdo a las disposiciones que rigen en cada jurisdicción.

Por otra parte, en cuanto a la seguridad jurídica, se ha iniciado un proceso de renovación de los integrantes de la Corte Suprema de la Nación, mediante renuncias y juicios políticos a algunos de sus integrantes.

Durante los años 2002 y 2003, las principales políticas públicas destinadas a paliar la situación de crisis y los altísimos índices de pobreza, fueron las Leyes de Emergencia Económica, la de Emergencia Sanitaria, el Programa Nacional de Emergencia Alimentaria, y el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. A partir de junio del 2003, se pone en marcha en todo el territorio nacional 1) Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, avanzando sobre el concepto de emergencia del anterior. 2) El Plan Nacional de desarrollo Local y Economía Social 3) El Plan Familia. Se dejó sin efecto lo dispuesto por la Ley de Equilibrio Fiscal del mes de julio del año 2001, en cuanto reducía en un 13% los haberes a percibir por los empleados estatales y los jubilados, y se restituyeron los montos descontados hasta ese momento. Para los empleados del sector privado, se han dispuesto incrementos de sumas fijas por un total de \$ 200. Se ha iniciado un proceso de tratativas para la firma de Convenciones Colectivas entre los representantes de los sindicatos y de la parte patronal, con distintos incrementos salariales y otras mejoras en las condiciones de trabajo. El Salario Mínimo Vital y Móvil

para el año 2004 se incrementó a \$ 350. Por otro lado una pensión vitalicia sin cupo abarca a toda persona mayor de 70 años sin cobertura social.-

2. EL CONTEXTO ECONÓMICO SOCIAL DEL PAÍS

La profunda crisis económica y social que atravesó nuestro país desde mediados del año 1998, condujo a una grave crisis política que desembocó en un anticipado cambio de gobierno, a fines del año 2001.

La Argentina, a comienzos de la década del noventa, inició un profundo proceso de reformas que transformó la estructura social y productiva del país. Este proceso de reformas, conjuntamente con la adopción de un tipo de cambio fijo, permitieron alcanzar altas tasas de crecimiento durante la primera parte de la década. Sin embargo, la apertura económica condujo al desmantelamiento de buena parte del tejido industrial. La inversión se canalizó hacia sectores pocos demandantes de mano de obra. Una creciente reducción en la demanda de trabajadores se materializó, desde mediados de la década del noventa, en un aumento de la tasa de desocupación que alcanzó valores inéditos en nuestro país.

El aumento del desempleo determinó una reducción en los ingresos de los hogares y un aumento de la pobreza que se tradujo en una creciente fragmentación del tejido social.

Las políticas macro económicas adoptadas por el Gobierno Nacional en los años 2002-2003 y la estrategia implementada por el actual gobierno, han rendido sus frutos. La estimación del PBI para el segundo trimestre del 2003 muestra una variación positiva de

7.6% en relación con el mismo período del año anterior. En particular, los sectores productivos de bienes crecieron 12.8%. Los sectores de servicios también registraron un aumento interanual positivo del 3%. La tasa de desocupación para octubre 2003 es 14.3% y la de actividad del 43%.

3. LINEAMIENTOS POLÍTICOS DEL NUEVO GOBIERNO NACIONAL

El proyecto de gobierno del Dr. Kirchner ubica, en un lugar central, la idea de reconstruir un capitalismo nacional que genere las alternativas que permitan reinstalar la movilidad social ascendente, promoviendo políticas activas para el desarrollo y el crecimiento económico del país, la generación de nuevos puestos de trabajo y una mejor y más justa distribución del ingreso. El Estado recobra un papel fundamental, creando oportunidades a partir del fortalecimiento de la posibilidad de acceso al trabajo, la educación, la salud y la vivienda.

Política Social

La Ministra de Desarrollo Social, Dra. Alicia Kirchner, ha definido, como expresáramos, los lineamientos de la política nacional de desarrollo social. La misma reforzará su carácter federal, respondiendo a las distintas realidades del país. Los proyectos que serán apoyados deberán responder a tres ejes fundamentales que el país exige en la actualidad:

- Seguridad alimentaria
- Desarrollo local para la economía social
- Desarrollo de la familia

La política social no será simple asistencialismo sino que deberá garantizar un salto cualitativo y de equidad territorial en la generación de proyectos como cooperativas y emprendimientos sociales con impacto directo sobre la gente y con un fuerte control social.

Principales Programas que se implementan desde el Ministerio de Desarrollo Social.

- Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria
- Plan Integral de Promoción de la Familia y la Comunidad

4. PRINCIPALES ESFERAS DE PREOCUPACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ

A. LAS MUJERES Y LA POBREZA

Preocupa al Comité la situación de las mujeres como resultado del aumento creciente de la pobreza, y la pobreza extrema. En especial, las mujeres jefas de hogar que viven en la pobreza y se encuentran desocupadas, con hijas e hijos a su cargo, las mujeres de las zonas rurales, de las poblaciones indígenas y de los sectores más vulnerables de la población.

El Comité recomienda que el Estado Parte preste especial y permanente atención a la situación de las mujeres y tome todas las medidas necesarias para evitar que el mayor peso de la crisis recaiga sobre ellas, en especial en las zonas rurales, las poblaciones indígenas y los sectores más vulnerables de la población. También pide al Estado Parte

que en el Programa para Jefes y Jefas de Hogar desocupadas y con hijos menores de 18 años o discapacitados a su cargo, se tenga en cuenta una perspectiva de género a fin de que los pocos recursos para subsidios sociales de los que se dispone, puedan distribuirse sin discriminación.

Cuadro de la situación

La mayoría de las variables macro económicas comenzaron a mostrar signos de recuperación, a partir de mediados del 2002 y durante todo el 2003. Esta recuperación se refleja, en especial, en el incremento de la actividad económica, en un descenso en la tasa de desocupación, en el incremento de los sueldos, haberes jubilatorios, y en el salario mínimo, vital y móvil.

Sin embargo, los últimos datos disponibles que son los de la Encuesta de Hogares del mes de mayo de 2003 (período en el que se inicia la actual gestión de gobierno), no reflejan aún los efectos de esa incipiente y continua recuperación económica, todavía muestran los efectos de la crisis estructural que se profundizó en la década de los '90 y se expresan, en los indicadores de pobreza, medidos a través de línea de ingresos ⁽¹⁾ (Cuadro N° 1 Anexo).

¹ La medición de la pobreza se realiza a través del método de la "Línea de Pobreza" (LP). El mismo consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si éstos tienen capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales (INDEC, 2002).

Una primera lectura de ese cuadro, podría sugerir que la pobreza afecta más intensamente a los jefes varones. Pero si se discriminan los hogares en unipersonales (en los que son mayoría mujeres de edad avanzada que viven solas) y en multipersonales, la situación es diferente. En términos generales, la incidencia de la pobreza es mayor en estos últimos, y entre ellos, los más afectados son los que tienen a una mujer como jefa (Cuadro N° 2 Anexo)

Jefatura femenina y pobreza

A los efectos de evaluar la situación de pobreza de las mujeres, es importante distinguir la incidencia que la jefatura femenina tiene según el tipo de hogar.

De acuerdo a datos del Censo de Población del año 2001, el 27,7% de los hogares argentinos tenían por jefa a una mujer (sobre un total de 10.075.814 hogares). Sin embargo, si se consideran los distintos tipos de hogar, se observa que su peso relativo, varía sensiblemente entre unos y otros. Entre los hogares unipersonales, representan el 56,7 % y, el 86,6%, entre los nucleares incompletos (uno de los cónyuges e hijos) Por el contrario, cuando se trata de hogares nucleares completos (ambos cónyuges con hijos) la jefatura femenina desciende a 5,6%. Los datos mantienen la misma tendencia en la EPH de mayo 2003.

Es importante distinguir su comportamiento en las diferentes regiones del país: en la región noroeste y en la Patagonia se registra el menor peso relativo de la jefatura femenina entre los hogares unipersonales, mientras que en la región metropolitana del Gran Buenos Aires, asciende a valores que superan la media. Por otro lado, en los

multipersonales, esta región registra el menor peso relativo de hogares con jefatura femenina, las regiones del nordeste y noroeste –con alta incidencia de pobreza y ruralidad- presentan los valores más altos de jefas mujeres en hogares multipersonales.

La población pobre

El aumento de la población pobre expresa el fuerte deterioro que se produjo en la última década sobre las condiciones de vida de más de la mitad de la población urbana argentina. Los más castigados son los menores de 15 años (7 de cada 10) sin que se presenten diferencias por sexo (Cuadro N° 3 Anexo)

Es conveniente señalar que estos datos se trabajan a través de la línea de ingresos que es especialmente sensible a las variaciones salariales e inflacionarias. Por otra parte, es importante destacar que en los últimos dos años, y en especial en la actual gestión, se han intensificado las prestaciones sociales como los planes alimentarios, atención sanitaria y remedios gratuitos, becas de estudio, etc. que en la realidad amortiguan en parte los niveles de pobreza que reflejan los indicadores medidos exclusivamente por ingresos.

Desocupación y pobreza

Las diferencias en las tasas de desocupación entre varones y mujeres son mínimas, tanto en pobres como en no pobres. En el caso de la población pobre es evidente el fuerte impacto de la desocupación, desocupación que, por otra parte, está directamente asociada a los bajos niveles de ingreso. Para el año 2002, el desempleo crece para varones y mujeres y en el año 2003, hay una recuperación del empleo para ambos grupos. (Gráfico N° 1)

Si se desagrega a los jefes de hogar por condición de pobreza se encuentra que, obviamente, los pobres tienen niveles de desempleo más elevados. No obstante, entre éstos, se registra un importante descenso de la desocupación en el 2003, después de haber alcanzado valores excesivamente elevados en 2002. En el caso de los hogares no pobres, los niveles de desocupación son más bajos y no han sufrido tan intensamente el impacto de la crisis en el 2002.

(Gráfico N° 2)

Cuando se considera exclusivamente a los hogares en los que viven menores de 18 años, se encuentra que las tasas de desocupación de los jefes de hogar pobres son más altas.

Para el 2003 la desocupación entre jefes de hogar pobres es más elevada para los varones. En el caso de las jefas mujeres, la desocupación cayó fuertemente entre 2002 y 2003 (del 23.1 al 12.9). La importancia de este dato radica en el impacto de la desocupación y de los ingresos sobre los menores. Sin embargo, en los hogares no pobres, la desocupación de las mujeres con menores a cargo es mayor que la de varones.

(Gráfico N° 3)

PLAN JEFAS Y JEFES DE HOGAR DESOCUPADOS

Como uno de los instrumentos emergentes para paliar los efectos de la crisis desatada en el país, se crea el mes de abril de 2002 el Programa denominado “Derecho de Inclusión Social: Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados”.

Según los Registros Administrativos del Plan Jefes y Jefas, el número total de beneficiarios, para fines de 2002, era alrededor de 1.735.000. Este número, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de 2001, representa el 67.3% de los desocupados de 18 años y más y un 4.7% de la población total del país.

El porcentaje de mujeres beneficiarias es alto, alcanzando un promedio del 67 %. Esta mayor cobertura de mujeres en todo el país se mantiene sin mayores variaciones entre las distintas regiones. De este total de mujeres beneficiarias, únicamente el 26% es identificada como Jefa de Hogar. La mayor parte de estos hogares se ubican dentro del 40% más pobre. En cuanto a la edad promedio de las beneficiarias es de 35 años y su nivel de instrucción, como en el resto de la población, es superior a la de los varones: 11% de primaria incompleta, 43 % de secundaria incompleta, 33% terciaria incompleta y 13.5% terciaria completa.

El programa en su diseño, ejecución y evaluación, no tiene en cuenta una perspectiva de género. La mayor presencia de mujeres como beneficiarias es resultado de distintas estrategias de sobrevivencia de cada grupo familiar (posibilidades de conseguir trabajo, edad de los hijos menores, organización familiar, estado civil, cumplimiento y duración de los horarios de las contraprestaciones, etc.)

El Plan cubre aproximadamente al 12 % del total de hogares, de manera diferencial de acuerdo a los niveles de pobreza (aunque ésta no figure como uno de los criterios de selección): el 25 % de hogares pobres (el doble del total de hogares) y alrededor de un 38% de hogares indigentes, lo que marcan un sesgo hacia las situaciones más duras de pobreza.

Mientras que el tamaño promedio de miembros del total de los hogares del país es de 3.5 personas, en los hogares con beneficiarios del Plan, el promedio es de 5.1, cuando los beneficiarios son varones y 5.3, cuando son mujeres, sin mayores diferencias entre el Gran Buenos Aires y el interior. Asimismo, en los hogares con beneficiarias mujeres tienen mayor peso los menores de 18 años y una menor proporción, los adultos.

Según las fuentes (2), el acceso al Plan ha disminuido en un 4% la incidencia de la pobreza dentro de los hogares beneficiarios, con mayor efecto en los niveles de indigencia. En promedio, un 20% de los hogares que accedieron al programa, hubiesen estado en situación de indigencia de no haberlo recibido. En los niveles de indigencia, se observan algunas diferencias, si bien la incidencia de su aplicación es similar, los hogares que no alcanzan a cubrir la canasta básica, son de un 69% para los varones, y del 53% para las mujeres.

Durante el año 2004 se prevé que el Plan tendrá continuidad con algunas modificaciones. El Plan aparece como un programa de ingreso para el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” que constituye un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local, destinado particularmente a los sectores de bajos recursos. El Decreto N° 1253 del 29 de diciembre de 2003 prorroga la vigencia de la Emergencia Ocupacional Nacional y la vigencia del Programa Jefes y Jefas de Hogar hasta el 31 de diciembre de 2004.

² Proyecto de Cooperación Técnica OIT/Gobierno Argentino. Serie de documentos de trabajo/1 “Los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar”, y documento de trabajo/2 “Plan Jefes y Jefas de Hogar. Análisis de impacto en términos de género”, Agosto 2003.

En el rediseño del Plan se debería incluir la perspectiva de género, en el corto y mediano plazo, articulando políticas de igualdad activa con políticas dirigidas a disminuir los riesgos e inseguridades, y como posibilidad de que adquieran habilidades y actitudes para ingresar a realizar tareas productivas, si así lo eligen. También sería necesario analizar el impacto del Plan de manera diferenciada entre varones y mujeres, lo que serviría de base para la elaboración de propuestas específicas para cada uno de ellos.

Mujer campesina e indígena

El Proyecto Mujer Campesina de la Dirección de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Agricultura de la Nación coordina la RED TRAMA integrada por personas e instituciones que trabajan con mujeres rurales de todo el país. El objetivo es "incorporar la problemática de la mujer rural en la agenda pública, (...) A su vez, contribuir a la visibilidad de las mujeres campesinas. En tanto sujetos sociales y políticos activos, que poseen potencialidades y capacidades para contribuir al diseño y ejecución de políticas dirigidas al sector ..."

La Red Trama organizó el Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas y Aborígenes que se realizó en Buenos Aires en octubre de 2003. Este Encuentro surgió como resultado y demanda de más de trescientos grupos conformados exclusivamente por mujeres en el campo. Tuvo como instancias preparatorias reuniones en el espacio local, zonal, provinciales y regionales en los cuales las mujeres comenzaron a debatir sobre sus problemáticas específicas. Las cuatrocientas delegadas representan alrededor de 600 mil campesinas en Argentina. Los temas tratados abarcaron los principales problemas del sector: el acceso a la tierra, el acceso a la salud pública de calidad, la educación, medio

ambiente, producción, trabajo, identidad, vida cotidiana y los derechos de las mujeres. En el Encuentro se presentaron conclusiones sobre las propuestas desarrolladas por las mujeres participantes. Estas conclusiones fueron entregadas a los más altos niveles del PEN. Para el mes de diciembre de 2003 se han comenzado a dar solución a parte de los reclamos formulados. En materia de Educación, se ha retomado el programa de reparación y construcción de escuelas rurales, suspendido en el año 2000, se ha comenzado por la provincia de Formosa y se continuará en otras provincias. En la Comunidad Indígena de Peña Morada en Salta, se creó un anexo para que funcione una escuela el próximo año en esa comunidad.

El Consejo Nacional de la Mujer y el Proyecto Mujer Campesina de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, se plantean un trabajo conjunto para la capacitación de mujeres campesinas e indígenas, en la formulación de proyectos productivos.

El Consejo Nacional de la Mujer ha firmado en marzo de 2002 un convenio con la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE).

A la fecha se han realizado talleres de capacitación para formadoras en: Violencia contra la Mujer y entrega de materiales para replicar en todo el país; Mujer, Equidad y Trabajo para la inserción productiva de las mujeres (ver mayor detalle en el siguiente apartado) que incluye módulos de género, derechos y plan de negocios.

EMPLEO FEMENINO

Preocupa al Comité la precariedad de empleo femenino, mujeres desempleadas y trabajadoras del sector informal.

El Comité recomienda al Estado que se realicen todos los esfuerzos para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral y proteger a las mujeres de la violación de sus derechos laborales básicos y de los despidos discriminatorios

Cuadro de la situación

El año 2002 marca un punto de inflexión en cuanto al empeoramiento de las condiciones de trabajo de la población. El empleo y la desocupación registran leves recuperaciones en 2003 respecto del año anterior, y en algunos casos superan los niveles de 2001. (Cuadro N° 4 y Gráfico N° 4 Anexo.

Actualmente, el 46% de las mujeres trabaja en el sector no formal de la economía, porcentaje levemente superado por los varones. Entre 2001 y 2002 se produjo un crecimiento de la ocupación no formal y un posterior descenso en 2003. Este descenso, tiene su explicación, fundamentalmente, por una caída de más de 4 puntos de la participación de las mujeres en el mismo. (Cuadro N° 5)

Dentro del sector no formal tienen peso importante el servicio doméstico remunerado, que alcanza al 14,1% de las mujeres ocupadas en mayo de 2003. Por otra parte, el empleo en el servicio doméstico ha descendido en los últimos años, debido a la caída de ingresos de los sectores medios.

Situación ocupacional

Entre las mujeres ocupadas, las asalariadas representan al 79% (valor que entre los varones desciende al 67%). Pero por otro lado, el 55% de estas mujeres asalariadas no recibe ningún beneficio social o sólo recibe beneficios parciales.

La proporción de mujeres que desarrollan tareas de calificación profesional es baja (8%). Entre los varones la proporción es similar, lo que muestra que no hay diferencias por sexo en cuanto a este nivel de calificación de la ocupación.

Las mujeres se ocupan más frecuentemente en tareas no calificadas (70%). La mayor participación de mujeres se da en servicio doméstico, enseñanza, servicios sociales y de salud, la industria textil, otros servicios personales, restaurantes y hoteles, administración pública y defensa y comercio por menor. En estas ocupaciones se concentran casi dos tercios de las mujeres. (Cuadro N° 6 Anexo)

Calidad del empleo

En el total urbano se observa un panorama de alta vulnerabilidad en el empleo: más del 30% de los asalariados no cuentan con descuento por jubilación (trabajo en negro); la subocupación horaria afecta a la cuarta parte de los ocupados; casi una quinta parte son cuenta propia no calificados; más de un tercio perciben ingresos laborales menores de \$200 mensuales; una quinta parte tiene trabajos temporales, inestables o de duración desconocida y el 7% tiene planes de empleo. En líneas generales, estas proporciones se elevan entre las mujeres, más de dos tercios de las mujeres que trabajan cuentan con al menos un indicador de calidad del empleo no satisfactorio. (Cuadro N° 7 Anexo)

Un punto que cabe destacar es el de los planes de empleo. Si bien no se trata de empleo genuino, ante contextos de crisis estructural como el actual, se constituyen en una herramienta de la política pública que puede contribuir a mejorar la situación de hogares en situación de extrema vulnerabilidad. Éstos, que representan el 7% del empleo, son el 12% de la ocupación de las mujeres.

Políticas y programas implementados por el Gobierno Nacional, en el ámbito laboral

En enero del año 2002 cuando se sancionó la ley de Emergencia Económica, se dispuso el pago de doble indemnización para los despidos sin causa durante 180 días hábiles, del personal que se encontrara trabajando en ese momento. Esta medida ha sido prorrogada en varias oportunidades mediante sucesivos decretos de necesidad y urgencia. El plazo de vencimiento del 31 de diciembre de 2003, ha sido prorrogado, nuevamente, hasta el mes de marzo de 2004. No es posible determinar de manera fehaciente que se den despidos discriminatorios en razón del sexo.

Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la obra", dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Consejo Nacional de la Mujer

Programa Nacional Mujer, Equidad y Trabajo (MET)

El Programa tiene como objetivo general:

"Favorecer, desde la perspectiva de la equidad y la igualdad de oportunidades, el desarrollo de capacidades y actitudes de las mujeres para mejorar su posición en el mundo del trabajo".

Se espera que en el desarrollo de la capacitación las participantes puedan contar con herramientas útiles para la inserción laboral.

Se han elaborado materiales impresos específicos:

el Manual para facilitadoras y facilitadores (4000 ejemplares) y el Cuaderno de Práctica (12.000 ejemplares).

El Consejo implementa Talleres de Capacitación para Facilitadoras/es del Programa Mujer, Equidad y Trabajo, a partir de fines del año 2002:

Provincias de Chaco, Chubut, Catamarca, Río Negro y Córdoba con la participación de las Áreas Mujer Provinciales y Municipales y organizaciones de la sociedad civil.

- Talleres de Capacitación a organizaciones de la sociedad civil.
- Sindicato Amas de Casa de la República Argentina (SACRA)
- Red Nacional de Mujeres de Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE)
- Instituto Social y Político de la Mujer, Fundación Propuesta y Centros de Estudios e Investigaciones de la Mujer
- Red de Mujeres Solidarias

La capacitación brindada, se estima a un total de 435 facilitadoras, que replicarán la capacitación en total, al menos, a otras 2.250 personas. Se estima como beneficiarias directas a por lo menos, 45.500 mujeres de distintas provincias.

En todos los casos el CNM ofrece asistencia técnica y revisión de los proyectos elaborados por los grupos capacitados.

Esta capacitación abre la posibilidad a las mujeres de oportunidades laborales y la generación de ingresos genuinos, al mismo tiempo, que fortalece su autonomía y empoderamiento (presentación de proyectos productivos financiados por organismos del estado nacional y por los gobiernos provinciales y locales como el Programa Nacional "Manos a la Obra", el Fondo Nacional para la creación y consolidación de Microemprendimientos del Banco Nación de la República Argentina, y los programas de la Subsecretaría Pymes, entre otros). Un aspecto de la mayor importancia para el Programa, es el intercambio permanente con las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Desarrollo Social que articulan el desarrollo de los planes sociales y productivos.

El Programa MET, además de la capacitación de facilitadoras en todo el país, para 2004 trabajará en: promover la creación de una red de mujeres emprendedoras y/o grupos asociativos de mujeres de todo el país; armado de una base de datos de proyectos productivos de mujeres, y en la difusión de las mejores prácticas; consulta continua con las bases de datos disponibles del Programa "Manos a la Obra"; relevamiento de fuentes de crédito y/o subvenciones para el desarrollo de emprendimientos productivos para brindar información a los grupos interesados.

Por otro lado, el CNM a través del Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM) ha aprobado para ser financiados 40 proyectos productivos y en el Programa Plan Federal de la Mujer ha aprobado un total de 22 proyectos destinados a empleo y mujeres rurales, a los que brinda asistencia técnica y los materiales del MET. Estos proyectos se implementarán en el 2004 en la mayor parte del país: 18 provincias.

Comisión Tripartita Argentina de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral.

Actividades Comisión tripartita 2002-2003

Acciones de Formación Capacitación y Sensibilización.

Elaboración de Proyectos de Ley (sobre Licencias Parentales, Proyectos Madres de reciente alumbramiento y proyecto de ley de cupo sindical).

En el año 2003 se comenzó con el trabajo en Comisiones. Se formaron 3 comisiones:

Observatorio de la Mujer en el Mundo del Trabajo y la producción: Tiene como objetivo investigar y diagnosticar acerca de la problemática de la mujer en el mundo laboral.

Subcomisiones: Normativa y Acciones: En el marco de esta última se está trabajando para la puesta en marcha de una Oficina de denuncias y derivación de casos de violencia laboral y acoso sexual

Formación y Capacitación

Fomento de Comisiones Tripartitas Provinciales: Durante el transcurso del año 2003 se realizaron dos viajes, uno a la provincia de Tucumán y otro a la de Corrientes a fin de promocionar, asesorar y apoyar a las provincias para la creación de Comisiones Tripartitas

Por recomendaciones de esta comisión el Ministerio de Trabajo dictó la Resolución N° MTE y SS N° 656 /02 por la que se establece la incorporación de la perspectiva de género como enfoque orientador del diseño y gestión de la totalidad de las acciones referidas al empleo, la orientación profesional y técnica.

B. SALUD INTEGRAL DE LA MUJER

Preocupa al Comité la tasa de mortalidad materna y que con el creciente deterioro de los servicios de salud, las mujeres y, en particular, las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se vean desprotegidas de su derecho a la atención integral a la salud, en particular la salud sexual y reproductiva, incremento de la incidencia del VIH/SIDA, especialmente entre las mujeres.

El Comité recomienda que el Estado garantice el acceso de las mujeres a los servicios de salud, incluyendo salud sexual y reproductiva y que adopte las medidas necesarias para reducir la alta tasa de mortalidad materna. Recomienda prestar especial atención a la prevención y lucha contra el HIV/SIDA.

Cuadro de la situación

Fecundidad y maternidad adolescente

La tasa de fecundidad adolescente ha ido en disminución desde 1980, aunque su ritmo de descenso ha sido menor al de los otros grupos de edad. La fecundidad adolescente es relativamente alta en relación con el nivel general de fecundidad. Cerca del 15% de los nacimientos proviene de madres adolescentes (menores de 20 años), lo cual significa que 101.753 nacimientos de los 694.684 que se produjeron en 2002 correspondieron a mujeres menores de veinte años (3.000 se debieron a menores de 15 años). La fecundidad adolescente presenta diferencias entre las jurisdicciones: en la Ciudad de Buenos Aires alcanza al 5% de los nacimientos de 2001, mientras que el Chaco tiene el nivel más alto, 24%. (Ministerio de Salud, 2002). En el período de 7 años, el porcentaje de mujeres que

tuvieron hijos antes de los 20 años pasó del 14.9% en 1991 al 16.2% en 1998, para descender nuevamente al 14.8% en el 2002.

Mortalidad materna

La tasa de mortalidad materna (TMM), registra un comportamiento relativamente estable a lo largo de la década de los 90; que presenta en algunos años una leve tendencia a la baja. Sin embargo, si se comparan los valores del 2000 con respecto al 2002, se observa un incremento relativamente significativo, pasando de una tasa de 39 a 46 por cien mil nacidos vivos, respectivamente.

Los promedios nacionales ocultan, por otra parte, importantes diferencias entre jurisdicciones. Mientras que, a nivel nacional, la tasa del 2002 fue de 46 por cien mil nacidos vivos, en Capital esa cifra desciende a 14 por cien mil y en Formosa asciende a más de 160 por cien mil nacidos vivos (Ministerio de Salud 2003).

Una tercera parte de la mortalidad materna tiene como causa el aborto inducido que, por ser ilegal, recae casi exclusivamente en las mujeres pobres en especial en el grupo de 20 a 34 años. El 31% de las muertes maternas se debe a complicaciones de aborto, el 53% a causas obstétricas directas y el 16% a causas obstétricas indirectas (Ministerio de Salud, 2003). Las causas obstétricas directas están estrechamente relacionadas con el embarazo y el parto y obedecen a problemas ligados a la cobertura de la atención y a la calidad de los servicios de salud: la planificación familiar, la atención prenatal y la capacidad resolutiva de los servicios para las hemorragias, las sepsis y las complicaciones de abortos (CEDES, 2003).

Patologías génito mamarias

El cáncer de mama es la causa más frecuente entre las muertes por tumores. En el año 2002, 5.001 mujeres fallecieron por esa causa, lo que representa el 4% del total de las defunciones.

En la Argentina mueren anualmente entre 800 y 900 mujeres a causa del cáncer de cuello del útero. Los datos de la última década muestran un incremento de la tasa de mortalidad, por ese tipo de cáncer. (Ministerio de Salud, 2003).

Con respecto al cáncer de mama, en la última década hubo un promedio anual de 4.830 muertes femeninas, por esta causa. El cáncer de mama es el que mayor número de muertes por tumores provoca entre las mujeres, representando el 20% del total de muertes femeninas. El número de muertes por cáncer de mama crece con la edad, siendo más afectados los grupos de 65 a 74 años y de más de 75 años, con tasas de 93,9 y 199 por 100.000, respectivamente (Ministerio de Salud, 2002). Para la prevención secundaria de este tipo de cáncer, se requiere el acceso y utilización racional de la mamografía: información no sistematizada permite indicar que en la Argentina, algunas mujeres realizan una mamografía anual (sin que los protocolos internacionales así lo indiquen), mientras otras no tienen posibilidades de acceder a esta tecnología (CEDES, 2003).

Las ETS y HIV/SIDA

En mayo de 2002, la cantidad de casos de SIDA acumulados en el país ascendía a 21.865. Si se tiene en cuenta el retardo en la notificación de los casos, se estima que éstos serían 25.411 con una tasa de incidencia acumulada de la enfermedad de 60,1 enfermos por cien

mil habitantes (Ministerio de Salud, 2002). Los casos de SIDA, en menores de 13 años, representan el 7% del total de enfermos, tratándose, casi exclusivamente, de casos de transmisión vertical.

La razón entre hombres y mujeres infectados pasó del 20,7 en 1988 a 2,24 en 2002 (Programa Nacional de Lucha contra el Retrovirus del Humano, SIDA y ETS, Ministerio de Salud, 2002). Actualmente, el 79% de los casos de los mayores de 12 años notificados son masculinos y el 21%, femeninos. En la población de sexo femenino se observa que la enfermedad presenta dos picos en la distribución por edades: uno, a edades tempranas (del total de enfermas, el 16% es menor de 10 años) y otro, entre los 25 y los 34 años (46%). Los varones en cambio, muestran una distribución por edades más extendida: los varones de 10 años representan el 4% debido a la importancia que adquiere la epidemia en los hombres adultos (Programa Nacional de Lucha contra el Retrovirus del Humano, SIDA y ETS, Ministerio de Salud, N° 9, 2002).

El aumento de los casos de SIDA en las mujeres y la importancia de la transmisión heterosexual demuestra que las mujeres se han transformado en un grupo vulnerable (Bianco et. al, 1998).

POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Ley Nacional 25.673.
Promulgada por el Decreto 1282/2003.

La Ley Nacional N° 25.673 de octubre del año 2002, que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, significa un adelanto efectivo en la

consecución del respeto a los derechos humanos de las personas promoviendo la disminución de la mortalidad materna, el número de hospitalizaciones por aborto y la tasa de fecundidad adolescente.

Su importancia reside en enfatizar la prevención, el abastecimiento de manera gratuita y universal de métodos anticonceptivos, el acceso a la información y a la consejería, la detección precoz, el estímulo a la participación femenina en las decisiones, la calidad y cobertura de la salud sexual y reproductiva.

El Programa se propone las siguientes metas:

- Reducir las tasas de mortalidad materna en un 40 % para el 2005, en las jurisdicciones que dupliquen la tasa nacional y un 25 % en las que están iguales o por debajo de la tasa promedio.
- Reducir en 50% el número de hospitalizaciones debidas a complicaciones post-aborto luego de 5 años de instalado el Programa con respecto a los valores de 2000 y 2001
- Reducir la tasa de fecundidad adolescente en 40%, luego de 5 años de instalado el programa de salud reproductiva en cada provincia
- Disponer insumos anticonceptivos para el 100% de los efectores de cada programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de las provincias.
- Lograr que las provincias que tienen instalados Programas de salud reproductiva y procreación responsable logren una cobertura de 50% de información para el 2005 y de 100% para el 2010.
- Garantizar que las provincias desarrollen actividades de consejería en salud sexual y reproductiva

- Garantizar que todas las mujeres bajo programa provincial realicen el PAP (test de Papanicolaou).

Síntesis de las actividades emprendidas en relación con el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable ⁽³⁾

Estas actividades pueden resumirse en:

- Distribución de métodos anticonceptivos a todas las jurisdicciones. La entrega se hace en un depósito único, designado por cada jurisdicción, a partir del cual ésta organiza y realiza su distribución a los efectores.
- Actividades de monitoreo de la distribución de anticonceptivos, realizadas por medio de la Unidad de Monitoreo y Evaluación del Programa Materno Infantil.
- Actividades de capacitación en Consejería, destinadas a integrantes de equipos interdisciplinarios que trabajan a nivel efector provincial.
- Actividades de sensibilización de cuadros técnicos y profesionales en las distintas jurisdicciones.
- Actividades de capacitación de Agentes Sanitarios que trabajan en relación con el Programa. Se realizan talleres de capacitación y se cuenta con un Manual de Apoyo para el Trabajo con los Agentes Sanitarios
- Actividades de asesorías técnicas destinadas al asesoramiento en distintas instancias puntuales a los equipos del Nivel Central Provincial.

³ Información proporcionada por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Nación que tiene a su cargo la implementación del Programa.

- Actividades de extensión comunitaria: se realizaron reuniones con ONGs, Dirección Nacional de Juventud, Consejo del Menor y la Familia, Red de Mujeres Solidarias y distintos actores sociales para articular el trabajo comunitario en la temática y el desarrollo de un plan de acción para el año 2004.
- Actividades de comunicación social, dirigidas a distintos grupos de destinatarios, a cargo del Área de Capacitación y Comunicación del Programa Materno Infantil.

Políticas y programas destinados a prevenir y atender el embarazo y la maternidad adolescente

La Cámara de Diputados de la Nación aprobó un proyecto de ley sobre “Protección integral de niñas, niños y adolescentes” que promueve la garantía de todos los derechos reconocidos en la Convención de Derechos de los Niños. Esa ley está desde el 2002 para su aprobación en el Senado.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con 2 leyes que abordan específicamente los derechos y las necesidades de los/las adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva: Ley 114 de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires, y la mencionada Ley 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, que otorga prioridad a la atención de la salud reproductiva de las/os adolescentes.

En el marco de esta legislación y del Consejo por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes se implementan actividades de capacitación y prevención (en el año 2002 se llegó a 6000 adolescentes de la Ciudad a través de Talleres implementados en las escuelas secundarias).

La Ley Nacional N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable establece como uno de sus objetivos promover la salud sexual de los adolescentes y garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable. Y, en su art. 4º se establece que la ley se inscribe en el marco del ejercicio de los derechos y obligaciones que hacen a la patria potestad. En todos los casos se considerará primordial la satisfacción del interés superior del niño en el pleno goce de sus derechos y garantías consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Principales acciones en prevención del VIH/SIDA y ETS

A partir del año 1997 comenzó a desarrollarse el Proyecto LUSIDA para la prevención y control del VIH/SIDA y ETS.

El proyecto orientó sus intervenciones hacia: comunicación social masiva y focalizada; formación de multiplicadores docentes en colegios primarios y secundarios; desarrollo de subproyectos de intervención en prevención del VIH/SIDA de Organizaciones de la Sociedad Civil con poblaciones vulnerables; control de calidad en Bancos de sangre; prevención de la transmisión vertical; diagnóstico, tratamiento y cuidados de pacientes, a través de nuevas modalidades de atención tales como: Centros de Diagnóstico Voluntarios y anónimos, hospital de día y atención domiciliaria.

Entre los principales logros del programa se destacan: la incorporación de las Redes de OSC's como protagonistas de las intervenciones; capacitación de recursos humanos y transferencia tecnología a programas provinciales y municipales; aumento de cobertura

de los programas de prevención, a partir de una progresiva adaptación de los servicios a las condiciones y demandas locales.

En la actualidad, el Programa Nacional da continuidad a lo iniciado por LUSIDA a través de una estrecha relación con la sociedad civil en los distintos ámbitos nacionales e internacionales, en la activa participación en la formulación de proyectos con financiamiento internacional y en el Mecanismo Coordinador de país para la gestión del Fondo Global. Asimismo, se continúa realizando difusión de mensajes preventivos con spots televisivos, campañas focalizadas a adolescentes y jóvenes y la implementación de la Línea gratuita de asesoramiento telefónico sobre VIH SIDA, elaboración, publicación y distribución de materiales de capacitación sobre salud sexual y reproductiva.

Además los hospitales públicos cubren todos los gastos de análisis, atención y medicamentos de las mujeres que no tienen obra social o servicio de medicina pre-paga y proveen de leche maternizada para evitar el contagio a través de la lactancia.

La Ley 25543 sancionada en el año 2001, del Test de diagnóstico del virus de inmunodeficiencia humana a toda mujer embarazada. Establece la obligatoriedad del ofrecimiento del test diagnóstico como parte del cuidado prenatal. Los establecimientos asistenciales públicos, de la seguridad social y de entidades de medicina pre-paga deberán reconocer en su cobertura este test diagnóstico. Se requerirá el consentimiento informado y firmado -por la aceptación o su rechazo por parte de la embarazada- para realizar el diagnóstico.

Otras disposiciones legales y programas relativos a la Salud

Ley 25.649 de Promoción de la utilización de medicamentos por su nombre genérico, se sancionó en el año 2002.

El propósito de la medida es reducir el costo de la salud en los presupuestos particulares ya que, la prescripción por el nombre genérico, permite que los pacientes elijan -y que los farmacéuticos ofrezcan- entre medicamentos básicamente similares, de acuerdo al precio de los mismos.

Ley 25.590 de Emergencia Sanitaria Nacional promulgada por Decreto 486/2002. El Poder Ejecutivo Nacional por Decreto 1210/2003 del mes de diciembre, prorroga la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2004. Se extienden, en consecuencia, la obligatoriedad de prescribir medicamentos por su denominación genérica, el Programa "Remediar" de entrega de medicamentos gratuitos para 15 millones de personas. El Plan Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE) se extiende por 180 días.

Se crea en el año 2003, el Seguro Materno-Infantil “Cuidarnos” por el término de 2 años en el marco de la Atención Primaria de la Salud. Da cobertura universal a 700.000 mujeres embarazadas, 9 millones de mujeres en edad fértil y 3,5 millones de niños de hasta cinco años de edad. Su instrumentación recaerá en primer lugar en las provincias más necesitadas, como las del noroeste, ya que el 75% de las mujeres que dan a luz no tiene obra social. Este programa será co-financiado por organismos internacionales.

Plan Remediар. Se proyecta desde el 2003 hasta el fin del 2004. El ámbito de aplicación es cada una de las provincias del país. Consiste en la distribución gratuita de medicamentos en centros comunitarios de salud del país que cubrirán el 80 por ciento de las patologías; a través de 6200 centros comunitarios de salud en los centros de atención primaria; los remedios gratuitos serán distribuidos en un envase con la palabra "Remediар" impresa para evitar su comercialización. El financiamiento contará con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que otorgará créditos por 150 millones de dólares.

Otros programas y actividades realizadas por otros organismos en relación con la salud integral de las mujeres

Consejo Nacional de la Mujer

Convenio marco entre el Consejo Nacional de la Mujer y el Ministerio de Salud de la Nación: 28 de mayo del año 2002. En el que se acuerda la participación en el plan de emergencia sanitaria para la atención de mujeres de todas las edades y del grupo materno-infantil.

Reunión del CNM con el Consejo Federal de Salud (COFESA), Regional NOA. Participación en Jornadas de Capacitación y Seminarios sobre Salud Sexual y Reproductiva y Atención Primaria de la Salud desarrollados en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero; Salta y en la Ciudad de Buenos Aires. Total capacitantes: 350 personas. Elaboración por el CNM y distribución de Notas Técnicas e Informativas sobre Mortalidad Materno e infantil, Leyes de Salud Reproductiva, Prevención Cáncer Génito-Mamario y sobre Menopausia. Cantidad: 1000 ejemplares de cada una.

El Consejo Nacional de la Mujer, desde el último semestre del año 2002 y primer trimestre del año 2003, llevó adelante el Proyecto de Asistencia Técnica en Género (PROGEN) con fondos donados por el Gobierno Japonés a través del Banco Mundial.

Objetivo general: inclusión del enfoque de género en los proyectos financiados por el Banco Mundial en la Argentina.

Se publicaron varios Cuadernos para el apoyo a los programas de salud de diferentes áreas del gobierno y de organizaciones de la sociedad civil: **Anticoncepción: el derecho a elegir;** **Contra el SIDA: prevención;** *Procreación compartida y maternidad sin riesgos;* **Salud y derechos sexuales y reproductivos:** *construyendo la equidad y Violencia: no hay excusas, hay derechos*

El CNM y numerosas organizaciones de la sociedad civil participaron durante el año 2003 en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación de aportes para la reglamentación de la Ley Nacional 25.673/02, que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Presentación del Consejo Nacional de la Mujer en calidad de tercero coadyuvante del Ministerio de Salud de la Nación, en el recurso de amparo interpuesto por una organización de la sociedad civil de Córdoba, solicitando la no aplicación y la inconstitucionalidad, en todo el territorio de la República Argentina, de la Ley N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Solicitada periodística en los principales medios gráficos nacionales en apoyo al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable firmada por el CNM y representantes del Consejo Federal de la Mujer de las provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Consejo Nacional de la Mujer ha aprobado durante el año 2002 y 2003 proyectos sobre salud integral de la Mujer mediante el Plan Federal de la Mujer: 28 en 9 provincias; y 27 de salud reproductiva en el Programa PROFAM.

Organismos provinciales

La provincia de Río Negro ha sido la primera provincia en aprobar una legislación que convierte a la vasectomía y la ligadura de trompas de falopio, en anticonceptivos legales. A través de la Ley 3.450 de Creación del Programa Provincial de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana, los hospitales públicos están autorizados a realizar estas prácticas quirúrgicas solicitadas por la población. La provincia de Neuquén ha presentado un proyecto similar.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la Ley N° 1.044 del año 2003 sobre Embarazos Incompatibles con la Vida, por la que las mujeres embarazadas con un feto que padezca una patología incompatible con la vida extra uterina podrán anticipar el parto en los hospitales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La ley no obliga a las mujeres a adelantar el parto si no lo desea así como tampoco obliga a los

médicos / as que por objeción de conciencia no quisieran hacer la práctica. Si este fuera el caso, los directivos de los hospitales deberán buscar reemplazantes en forma inmediata para efectuar la intervención.

En los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, desde noviembre del 2002 existe la obligatoriedad de implementar el Protocolo de Acción ante Víctimas de Violación, primer programa de atención médica y psicológica en nuestro país para personas que han sufrido esta forma de agresión sexual.

La provincia de Mendoza es la única que distribuye en forma gratuita, a través de la red de centros de salud y hospitales públicos, anticonceptivos de emergencia (AE) para las mujeres que mantuvieron relaciones sin protección y quieren prevenir un embarazo no deseado. También están disponibles en las comisarías y en el cuerpo médico forense, para su utilización en casos de violación.

Proyectos de ley

A nivel del Congreso Nacional se han presentado, por parte de legisladoras, varios proyectos de ley con enfoque de género, cuyo contenido apunta a la problemática de la salud de las mujeres.

C. MUJER Y EDUCACIÓN

Preocupa al Comité que la crisis haya afectado sensiblemente el acceso de las mujeres, en particular de las niñas, a la educación pública por falta de recursos para iniciar o continuar sus estudios.

El Comité recomienda al Estado que se desplieguen todos los esfuerzos posibles para garantizar el acceso de las niñas, en condiciones de igualdad con los niños, a la educación, prestando especial atención a aquellas de sectores más vulnerables

Cuadro de la situación

En materia de educación, puede destacarse que en los últimos años, se ha evidenciado una mayor participación y permanencia de la población femenina dentro del sistema educativo, que se acompañó de mayores niveles, al finalizar la edad de escolarización.

En el diseño de las políticas educativas se intenta favorecer el ingreso, permanencia y continuidad de los alumnos o alumnas en la escuela, disminuyendo la repitencia y la deserción. La escolaridad básica obligatoria en todo el territorio de la República abarca desde los 4 hasta los 14 años.

En todas las provincias está garantizada la gratuidad en la Educación General Básica obligatoria y la educación polimodal no obligatoria, a través de escuelas públicas de gestión estatal. De la misma manera, el derecho de todos a la educación, sin discriminaciones de género o religión, entre otras, se ha incorporado como contenido en los Contenidos Básicos Comunes de la Educación General Básica y del nivel Polimodal, fundamentalmente en los capítulos de Formación Ética y Ciudadana y de Ciencias Sociales.

En la actual gestión, para el año 2004 se ha incrementado el Presupuesto de Educación en un 20% con respecto al año anterior. El Ministerio de Educación, Ciencia y

Tecnología de la Nación, cumplió la entrega de 300 mil becas en el año 2003 y además se efectuó el pago de las becas adeudadas correspondientes a los años 2001 y 2002.

El Programa Nacional de becas estudiantiles para el 2004 financiará a 350 mil jóvenes de 13 a 19 años de todo el país que estén en riesgo de abandonar el sistema educativo y pertenezcan a las familias socioeconómicamente más vulnerables. Los recursos van a llegar directamente a las escuelas, sin intermediaciones de ningún tipo, para asegurar que el dinero llegue a las madres de los chicos beneficiarios que son las encargadas de cobrar la beca. El monto de la beca consiste en una asignación anual de \$ 400, por persona remunerada, en dos cuotas iguales. Representan una inversión total de 140 millones de pesos por año. La inscripción para las becas se realiza en cada una de las escuelas para garantizar la difusión a la convocatoria. No se cuentan con datos sobre el porcentaje de mujeres jóvenes que acceden a la beca. Pero todo hace presuponer que debe existir una relación con la cantidad de alumnos / as inscriptos, que muestra una mayor participación de las mujeres, en especial en el nivel polimodal a donde van dirigidas.

Selección de 13.690 de escuelas rurales, hogar con albergue anexo, urbanos marginales y educación especial (junio 2003) que forman parte del Programa Integral para la Equidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación (becas, reparación y extensión de escuelas, agua potable, luz, calefacción, alimentación, recursos didácticos).

La provincia de Buenos Aires (38% de la población total del país) y con altos porcentajes de pobreza, para el año 2004 lanza el Programa "Todos en la Escuela Aprendiendo" para garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos. Entre sus principales objetivos se encuentran: escolarización total de los niños de 5 años; fortalecimiento de la educación rural para la plena inclusión de los hijos de trabajadores y productores rurales; desarrollo de políticas socioeducativas como becas, transporte rural, servicio alimentario escolar, provisión de útiles, régimen especial de asistencia para alumnas embarazadas, creación de salas maternales para la atención de hijos de estudiantes de Polimodal, etc.

El Plan Jefes y Jefas establece como uno de los requisitos para su otorgamiento la acreditación de que los hijos / as de los hogares beneficiarios, asistan a establecimientos educativos.

Acceso a la educación

Los datos de la EPH para mayo de 2003 muestra que en la población de 25 años y más, poco más del 12% no completó el nivel primario. En el otro extremo, más de una quinta parte accedió al nivel superior o universitario. En general, no se encuentran diferencias de género, a excepción de la mayor proporción de mujeres, en el nivel superior universitario completo.(Cuadro N° 8 Anexo)

Alfabetismo

En nuestro país el analfabetismo es casi nulo y no se observa diferencia por sexo. En el siguiente cuadro se presenta la tasa de alfabetismo calculada como el cociente entre

población alfabeto (que sabe leer y escribir) de 15 años y más, dividido por el total del mismo grupo de edad, multiplicada por 100.(Cuadro N° 9 Anexo)

Asistencia a la educación formal

La asistencia a la educación formal –evaluada a través de las tasas netas de escolarización- es alta en el nivel primario, en el que no se registran diferencias por sexo relevantes. La escolarización desciende en el nivel secundario, donde la situación es más ventajosa para las mujeres. Esto se repite y profundiza en el siguiente nivel: en el superior universitario, el diferencial de género es el más elevado (ver Cuadro N° 10 Anexo).

D. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Preocupa al Comité que si bien el Estado cuenta con un amplio marco normativo en el ámbito de la prevención y tratamiento de la violencia intra familiar, este problema se ha agravado en la situación actual. Preocupa al Comité que la crisis pudiera aumentar el riesgo de trata de mujeres y niñas así como la explotación con fines de prostitución.

El Comité pide al Estado que tenga en cuenta la Recomendación 19 sobre violencia contra la mujer y que se tomen las medidas necesarias para proteger a las víctimas, penalizar a los agresores y contrarrestar la tendencia creciente de esta problemática. Solicita al Estado que evalúe la problemática de la trata, sobretodo, de mujeres y niñas y que refuerce las medidas internas y, en su caso, internacionales con países que constituyan origen, tránsito o destino de la explotación de las mujeres y niñas víctimas de trata, en particular para prevenir la explotación de la prostitución.

Cuadro de la situación

1.- Violencia intra familiar

De acuerdo a lo solicitado se han buscado datos sobre un posible incremento de la violencia familiar, en relación a la situación de crisis que vive el país. Si se analiza, por ejemplo, el número de denuncias en el Poder Judicial de la Nación entre 1995 y 2003 se registra un leve incremento constante que puede ser atribuido a un mayor conocimiento de las mujeres de sus derechos, sensibilización y de la posibilidad de su efectivo ejercicio. (Gráfico N° 5 Anexo)

Sobre estos totales de denuncias, las mujeres víctimas de violencia representan un 78% para 1999, 83% para el 2001 y el 81% para 2003.

Por otra parte, según datos suministrados por la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que cuenta con un importante centro de atención integral a las mujeres y refugio, para los años 2002 y primer semestre del 2003 se atendieron:

- 1er. Semestre 2002 1509
- 1er. Semestre 2003 2198

Sobre estos totales, las especialistas de los centros consideran que el incremento de la población asistida está más vinculado a las políticas de sensibilización y acción comunitaria llevadas a cabo de manera activa por la institución, que a un incremento real de la problemática.

De todas maneras, no cuentan con un diseño de investigación que permita arrojar datos estadísticos verosímiles, en cuanto a la dependencia de distintas variables, dado que a esta temática se la trata como un fenómeno multicausal, donde intervienen distintos factores, el incremento de la pauperización de los sectores medios y la profundización de la pobreza en los sectores populares, puede operar en algunos casos, como factor desencadenante de crisis familiares.

La Procuración de la Corte de la Provincia de Buenos Aires, a través del Área de Política Criminal, informa que durante el año 2003, en sus 40 oficinas descentralizadas se han recibido 13.896 denuncias por casos de violencia doméstica, el 31% de todas las presentaciones realizadas en la provincia. De los casos de violencia doméstica, el 75 % las víctimas son mujeres, el 2% varones y el 23 % violencia cruzada. Estos datos no representan ningún incremento importante en relación a los datos para el año 2002.

Desarrollo de Programas

El Consejo Nacional de la Mujer ha continuado desarrollando el Programa Nacional de Capacitación, Asistencia Técnica y Sensibilización sobre la Violencia contra las Mujeres. El Programa capacita para la creación y/o fortalecimiento de equipos interdisciplinarios en todo el país para la prevención y/o atención de la Violencia Familiar y la constitución de redes interinstitucionales y sociales: Áreas Mujer Provinciales y Municipales, servicios hospitalarios, funcionarios de justicia, de educación, integrantes de la policía, organizaciones de la sociedad civil. Se han preparado con materiales específicos de capacitación para capacitadoras/es. Se trabaja en todo el país.

Como parte del programa se trabaja con el Registro Unificado de Casos de Violencia contra la Mujer en el ámbito de las relaciones familiares con servicios de prevención y atención de la violencia. Participan en este proyecto alrededor de 50 servicios de todo el país. El objetivo del Registro es producir información que permita conocer el perfil de la población consultante, sus antecedentes de violencia familiar, el nivel de riesgo que presentan al momento de la consulta, el medio por el que las mujeres llegan a los Servicios, sus perfiles socioeconómicos, entre otras variables.

Asimismo, se brinda asistencia técnica y entrega de materiales de capacitación a los proyectos presentados en el Plan Federal de la Mujer, sobre la temática de violencia familiar en distintas provincias del país. Para 2002 y 2003 se han aprobado un total de 30 proyectos en las provincias de La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Salta, Catamarca, Chaco, Chubut y Río Negro.

Se realiza una Investigación en curso sobre los Servicios de Atención en Violencia Familiar, en el sector Salud.

El CNM también integra la Red Interinstitucional para el abordaje de la Violencia (RIAVI) que hizo dos Seminarios, en los años 2002 y 2003. El objetivo de esta Red es permitir el intercambio de experiencias entre organismos y Servicios que trabajan en esta problemática en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Participan entre otros: Centros y Servicios hospitalarios, Ministerio de Justicia de la Nación, el Consejo Nacional de la Mujer, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En el presente año se han aprobado en el Programa del Consejo Nacional de la Mujer-PROFAM un total de 51 proyectos de Áreas Mujer Municipales y organizaciones de la sociedad civil referidos a Violencia Familiar, que se pondrán en marcha en el año 2004, en 18 provincias.

Para el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, en forma coordinada el Consejo Nacional de la Mujer, la Representación Especial para Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional de la Cancillería y la Secretaría de Derechos Humanos, se elaboró una folletería alusiva de la que se publicaron 60.000 ejemplares. Se completó con una Campaña radial y de proyección de filmes alusivos, y programa televisivo transmitido por Canal 7 que se difunde en todo el país.

La Dirección de la Mujer de la Ciudad Buenos Aires desarrolla un Programa de Prevención y Asistencia a la Violencia familiar, que cuenta con una Central de llamadas “*Línea Mujer*” con atención durante las 24 horas de todos los días, para la contención, asesoramiento y asistencia a mujeres víctimas de violencia, ofreciendo acompañamiento telefónico. Cuenta con un Refugio para albergar a mujeres mayores de edad víctimas, de violencia con hijos menores en situación de alto riesgo, y con 7 Centros Integrales para la Mujer y un Hogar para Madres Adolescentes, para la atención personalizada.

En el mes de agosto de 2003 en la Ciudad de Córdoba se lanzó el Programa “Nueva Vida” destinado a la atención de personas que son víctimas de la violencia familiar. El Programa prevé la incorporación de una beca de asistencia de \$200 durante seis meses para que la mujer víctimas de violencia pueda hacer frente a la situación de riesgo que

atraviesa. El Programa además brindará atención y contención a través de equipos de especialistas: abogados/as, psicólogos/as, médicos/as, trabajadores sociales.

Aunque se han registrado importantes avances en políticas y desarrollo de acciones en la materia, cabe reconocer que aún perduran muchos asuntos por resolver: entre otras, la creación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia especializados en la mayoría de las provincias; coordinación entre los diferentes servicios (áreas de salud, de violencia, de la mujer, de seguridad, judiciales); funcionamiento de redes entre ONGS; sistema de registro en los servicios a los efectos de contar con datos serios, confiables, comparables; accesibilidad a la justicia con patrocinio jurídico gratuito y mayor difusión de los derechos protegidos.

También aparece como necesario desarrollar a nivel nacional campañas sostenidas contra la Violencia contra la Mujer, así como capacitación de funcionarios judiciales y miembros de la policía, en la violencia de género. Creación de refugios a nivel de todo el país y de programas de ayuda y de reinserción de las mujeres víctimas de violencia.

2.- Violencia sexual

Otro tema pendiente en materia de violencia contra las mujeres está referido a los llamados delitos sexuales. Según la información suministrada por la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, en el año 2002, la tasa de delitos sexuales contra las mujeres ascendía a 33,75 casos denunciados por 100.000 habitantes, mientras que entre los varones esa tasa era de 5,62 por 100.000. El total de mujeres víctimas de ese tipo de delitos ascendía a 6447 casos, entre los cuales 2100 correspondían a violaciones.

3.- Trata de personas especialmente mujeres y niños

En el mes de agosto del año 2002, por Ley Nacional N° 25.632 se aprobó la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos complementarios para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

La preocupación por dar respuesta a la problemática de la trata de personas cobró mayor importancia y visibilidad a partir de la aprobación de la Convención y el Protocolo, y convocó a distintos organismos públicos a nivel nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, en especial al Consejo Nacional de la Mujer, a la Dirección de la Mujer y el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de Buenos Aires, la Procuración de la Nación, a organismos de la sociedad civil especializados, especialistas y académicos/as.

Como una de las respuestas, se constituyó una Comisión de Trabajo integrada por Organismos Nacionales y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de ONGs., en la que se crearon tres comisiones de trabajo: 1) la de juristas para estudiar y proponer legislación adecuada 2) la de funcionarias para reunir y compatibilizar políticas públicas, propuestas, convenios, etc.) y la responsable de realizar campañas de difusión del Protocolo para "Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños". Se pretende incluir como un tema conexo la prostitución y el traslado de personas y su desplazamiento entre las distintas regiones del propio país.

En el Congreso Nacional se han realizado diferentes encuentros sobre Trata de Personas con participación de legisladores/as de América Latina y de organismos públicos y privados. El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto realizó la I Jornada Interdisciplinaria sobre Trata de Mujeres en el año 2002.

La Cancillería Argentina, a través de la Representación Especial para Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional, está elaborando una propuesta de “Protocolo de Acción” para articular acciones conjuntas con otros ministerios e instituciones nacionales y provinciales (la Procuración de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos, Gendarmería, Consejo Nacional de la Mujer y Áreas Mujer provinciales) a efectos de prevenir y combatir el flagelo de la trata de mujeres, niñas y niños, así como la asistencia a las víctimas de este delito, con el objetivo de evitar su revictimización y facilitar su reinserción social en un marco de irrestricto respeto a sus derechos humanos.

MERCOSUR: La trata de personas, especialmente mujeres y niños, fue planteada por nuestro país en el ámbito de la IX° Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR – REM- que tuvo lugar en Asunción los días 22 y 23/05/03. Con base en la propuesta argentina, se obtuvo la inclusión del párrafo 9) del Comunicado Conjunto de los Presidentes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que establece el compromiso de los gobiernos de incluir el tema en sus agendas y de realizar un trabajo coordinado y conjunto en la materia. El texto de dicho párrafo es el siguiente: "Manifestaron su gran preocupación por el problema creciente de la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, el que además de constituir una violación a los Derechos Humanos, está estrechamente vinculado a amenazas tales como el tráfico ilegal de personas, el tráfico

de drogas y la expansión de organizaciones criminales internacionales". En este sentido, recomendaron a las instancias competentes del MERCOSUR, incluir este tema en las agendas e iniciar un acercamiento entre las mismas, con miras a la realización de actividades conjuntas

Para el primer semestre del año 2004 se prevé el Encuentro Binacional Argentino - Dominicano sobre trata de personas, que será auspiciado por la Organización Internacional para las Migraciones - OIM

E. MECANISMOS NACIONALES DE LA MUJER

El Comité observa con preocupación el intento de desjerarquización institucional del Consejo Nacional de la Mujer, así como la falta de una estrategia formal de articulación y coordinación entre las distintas agencias estatales.

El Comité advierte de la importancia de la continuidad, autonomía de gestión y coordinación del mecanismo nacional para el avance de las mujeres en estos momentos de crisis en el país y recomienda su fortalecimiento.

El Consejo Nacional de la Mujer fue creado en el año 1992 con dependencia directa de Presidencia de la Nación. En el año 2002, durante el Gobierno del Dr. Duhalde se creó el Consejo Coordinador de Políticas Sociales, presidido por la Sra. de Duhalde y el CNM pasó a depender de esta estructura, aunque su presupuesto se maneja por Secretaría General de Presidencia de la Nación. Actualmente, ha sido designada como Presidenta del Consejo Coordinador de Políticas Sociales, la Dra. Alicia Kirchner.

En el 2000 el Consejo Nacional de la Mujer sufrió recortes presupuestarios para el cumplimiento de sus misiones y funciones. Cuenta con dos programas de financiamiento internacional, y fundamentalmente los 3 planes nacionales insisten en la perspectiva de género pero desde un concepto integrador de familia ello por entender la política social de manera integral y no desde una óptica sólo de sector. El Senado de la Nación ha aprobado en fecha reciente la sanción de un proyecto de ley de creación de este mecanismo nacional y ha pasado a la Cámara de Diputados para su tratamiento.

Mecanismos de la Mujer Provinciales

Hasta el mes de diciembre de 2003 existían en el país 21 Áreas de la Mujer Provinciales con distintos grados de institucionalización. Todas estas áreas integran el Consejo Federal de la Mujer, instancia donde se discuten la implementación de las políticas públicas y la puesta en marcha de los programas del CNM en todo el territorio del país.

Principales acciones y programas que desarrolla el Consejo Nacional de la Mujer

A partir del 2003 lleva adelante la implementación de distintos programas y actividades destinadas a promover la igualdad y la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. Programas de Capacitación y asistencia en: perspectiva de género; derechos de las mujeres y ciudadanía; participación política; Mujer, Equidad y Trabajo; Salud Sexual y Procreación Responsable; Violencia contra las Mujeres; Planificación Estratégica; formulación de proyectos, etc. Estas actividades se desarrollan a nivel de todo el país a través de las Áreas Mujer Provinciales y Municipales y organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Elabora y/o participa en informes a presentar ante organismos internacionales (CEDAW, CEPAL, FNUAP, CIM, Comité de Naciones Unidas sobre Violencia contra las mujeres, etc.).

Participa en las mesas de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Argentina, y el diseño de indicadores para promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.

Monitoreo del cumplimiento de la Ley de Cupo Electoral en las elecciones de legisladores/as nacionales durante el año 2003: comunicación con los juzgados electorales de todo el país, presentación de un recurso ante el Juzgado Federal con competencia electoral de la Ciudad de Buenos Aires. Asistencia técnica a las Consejeras Federales para el seguimiento de la aplicación de los cupos en sus respectivas jurisdicciones.

Relevamiento, sistematización de información a nivel nacional y/o provincial, sobre las esferas de preocupación de la Convención, para su publicación en la Web del organismo.

Articulación del CNM con los/as miembros del Congreso Nacional y seguimiento de los proyectos de ley presentados con impacto directo o indirecto en la situación de las mujeres.

Participación en la VI Reunión de las Defensorías del Pueblo de todo el país y propuesta de actualización del convenio de cooperación y asistencia técnica entre el CNM y las defensorías provinciales y locales, agosto/2003.

Durante el año 2003 se realizaron 3 reuniones del Consejo Federal de la Mujer (CFM) para la presentación y discusión de propuestas de trabajo y su implementación en todo el país. Invitación a organizaciones de la sociedad civil a fin de articular acciones y políticas conjuntas.

Plan Federal de la Mujer

Programa financiado en forma conjunta por el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (1999-2003). Propone el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de la Mujer y de las Áreas Mujer a nivel provincial y municipal de todo el país. También incluye a organizaciones de la sociedad civil que trabajen sobre la temática de la mujer.

Resultados e impacto del Programa a diciembre 2003.

Se ha brindado capacitación y asistencia técnica a 15 provincias dejando una capacidad instalada de un total de 1.800 personas quienes serán las encargadas de replicar la formación recibida. Son productos: la creación de diversos servicios a nivel local y de Áreas Mujer Municipales.

El Sistema de Información Mujer desarrolla una Inter-Red con organismos productores de información a nivel nacional - INDEC, SIEMPRO, Dirección de Estadísticas Ministeriales, Poder Legislativo, Judicial y Ministerios Nacionales. Se trabaja, asimismo, en el desarrollo de una Intra-Red de coordinación jurisdiccional como puntos focales, integrados por las AMP, las Direcciones de Estadística Provincial y las OSC (académicas y otras entidades con especialización en la temática de mujer y género).

Se financian 97 proyectos del componente Apoyo a las Iniciativas Locales sobre salud reproductiva, violencia doméstica, reinserción laboral, derechos y ciudadanía, en los que participan alrededor de 400 personas y son beneficiarios/as directos 5.420 personas, indirectos 27.100, con un impacto cualitativo a nivel de sus comunidades, en la transformación de prácticas, creencias, actitudes, y comportamientos.

Se han diseñado indicadores cualitativos con perspectiva de género para medir resultados e impacto de los proyectos financiados. La producción de materiales de difusión permite que se amplíe la cantidad de personas beneficiadas. Actualmente se está en proceso de evaluación de 250 proyectos en otras cinco provincias.

Se prevé la prórroga del Programa hasta completar la totalidad de las 23 jurisdicciones provinciales.

Proyecto de Asistencia Técnica en Género (PROGEN)

Programa de cooperación interinstitucional, de intercambios y coordinación de los recursos, destinado a favorecer la respuesta a las demandas e intereses diferenciados por género de los proyectos financiados por el Banco Mundial en la Argentina. Se realizaron Seminarios Internacionales y Asistencia Técnica en 15 provincias sobre Salud Reproductiva y Violencia Familiar.

Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM, Préstamo Banco Mundial)

Es un programa ejecutado por el Consejo Nacional de la Mujer, dirigido a apoyar proyectos enfocados en la promoción de la familia en situación de pobreza, fortaleciendo el desarrollo de cada uno de sus miembros y desde un enfoque de género de carácter transversal que implica desarrollar la actividad asociativa con los actores de todos los niveles jurisdiccionales, para incorporar esta perspectiva en los diseños y en los procesos de ejecución y control de las políticas públicas.

Tiene tres componentes:

Fortalecimiento a la Familia. Opera a través de dos subcomponentes: (i) Fondo Equidad destinado a impulsar acciones para alcanzar la equidad de género entre mujeres y varones en todas las esferas de la vida social pública y privada tendientes a acortar la brecha de desigualdad de oportunidades entre ambos. (ii) fortalecimiento del Capital Social mediante el financiamiento de actividades que promuevan la generación o fortalecimiento de redes sociales; Concientización de comunidad y de género a través de la difusión de información, transferencia de experiencias positivas y la integración horizontal de trabajos asociativos sectoriales; Desarrollo Institucional para potenciar la gestión del Consejo Nacional de la Mujer, en la ejecución dinámica del proyecto.

A través del PROFAM también se espera el fortalecimiento de las redes sociales informales, la disminución del aislamiento de las familias entre sí, la mayor participación de las familias en la definición de los programas locales, la construcción de relaciones permanentes entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el Gobierno Local (GL), en el sostenimiento de las prácticas de apoyo a las familias.

Avances de la implementación:

Recepción en convocatoria pública (noviembre - diciembre 2002) de 1560 proyectos. Se seleccionaron 292. Participan redes de organizaciones, organizaciones de segundo grado. Instituciones u organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales.

En 2004 se prevé el comienzo de la ejecución de los proyectos seleccionados y el llamado a un nuevo Concurso Nacional de Proyectos Sociales.

Temas convocantes: salud reproductiva, maternidad y paternidad responsable, violencia doméstica, derechos y ciudadanía, cuidado diario de niños y apoyo escolar, medio ambiente, desarrollo rural, turismo, actividades de apoyo a la producción, formación de redes asociativas.

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro N°1

Evolución de los hogares pobres por sexo del jefe del hogar. Total aglomerados urbanos, Mayo 2001, 2002 y 2003. En porcentajes.

Año	Total	Jefa mujer	Jefe varón
2001	25,1	20,6	26,9
2002	39,5	32,1	42,5
2003	42,1	35,8	44,8

Fuente: elaboración CNM con base en la EPH (INDEC)

Cuadro N°2

Evolución de los hogares pobres por sexo del jefe del hogar y composición de parentesco. Total aglomerados urbanos, Mayo 2001, 2002 y 2003. En porcentajes.

Año	Hogares unipersonales			Hogares multipersonales		
	Total	Jefa mujer	Jefe varón	Total	Jefa mujer	Jefe varón
2001	5,5	3,3	9,1	28,6	29,0	28,4
2002	9,7	7,5	13,6	44,8	44,5	44,8
2003	14,2	9,9	22,0	47,2	48,5	46,7

Fuente: elaboración CNM con base en la EPH (INDEC)

Cuadro N° 3

Evolución de la incidencia de población pobre según grupos de edad: menores de 15 años y mayores de 64 años por sexo.

Total aglomerados urbanos, Mayo 2001, 2002 y 2003. En porcentajes.

Población	2001	2002	2003
Población pobre (1)	35,3	51,7	54,3
Mujeres	34,2	50,0	53,2
Varones	36,5	53,6	55,6
Menores de 15 años pobres (2)	51,1	69,1	71,0
Mujeres	51,4	68,3	71,0
Varones	50,7	70,0	71,0
Mayores de 64 años pobres (3)	14,5	24,7	27,9
Mujeres	12,3	22,2	26,0
Varones	17,7	28,7	30,8

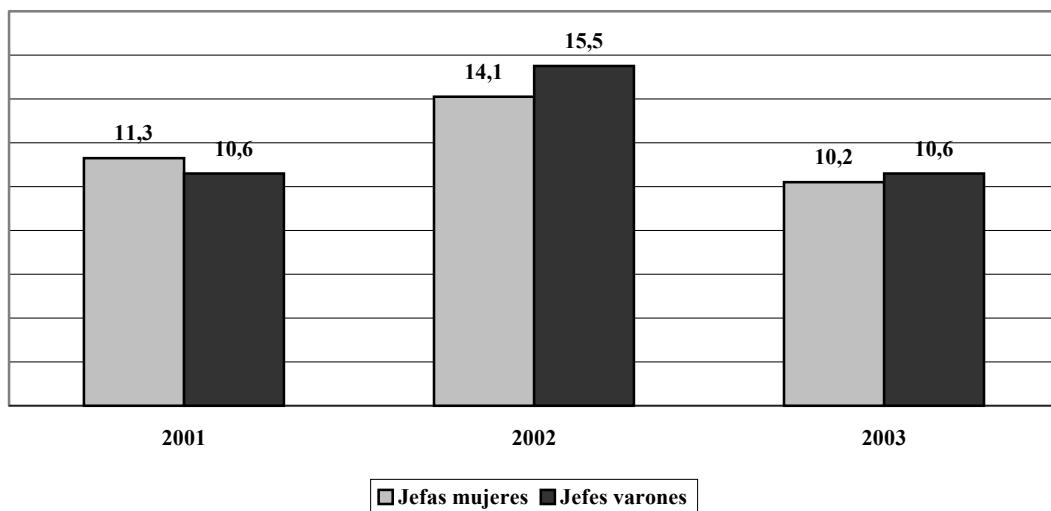
Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC)

Porcentaje de población pobre sobre población total.

Porcentaje de población pobre menor de 15 años sobre total de población menor de 15 años.

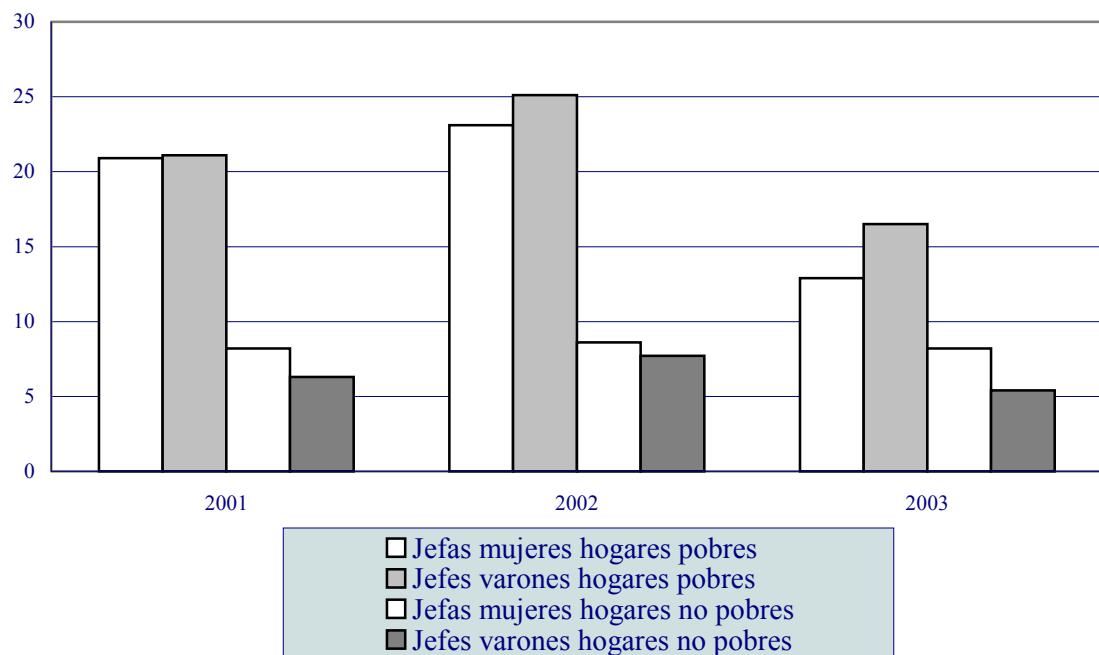
Porcentaje de población pobre mayor de 65 años sobre total de población mayor de 65 años.

Gráfica N° 1
Jefes de hogar. Tasas de desocupación por sexo



Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC)

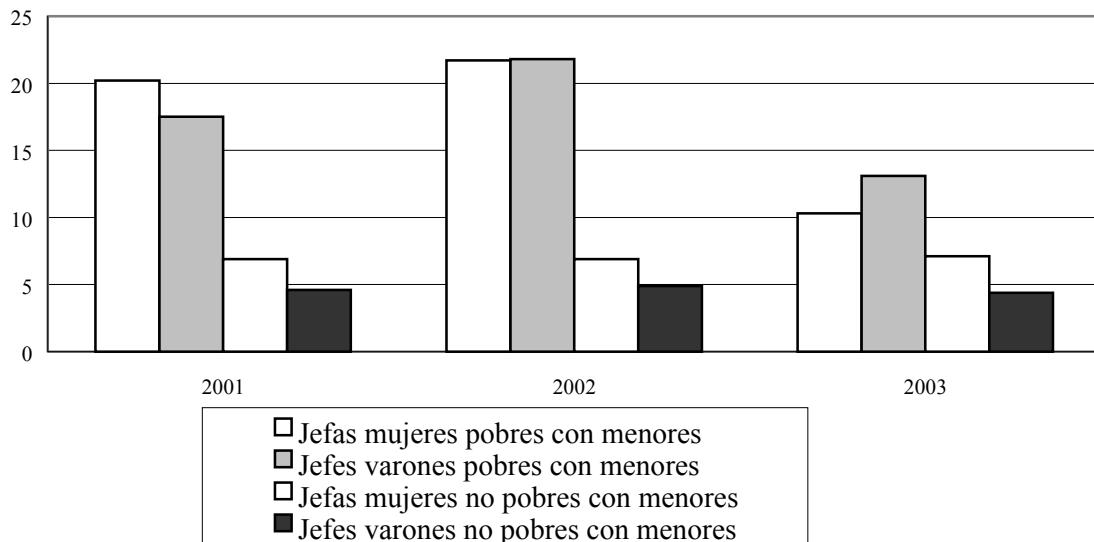
Gráfica N° 2
Jefes de hogar. Tasas de desocupación por sexo y condición de pobreza



Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC)

Gráfica N° 3

Jefes de hogar con menores en el hogar. Tasas de desocupación por sexo y condición de pobreza



Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC)

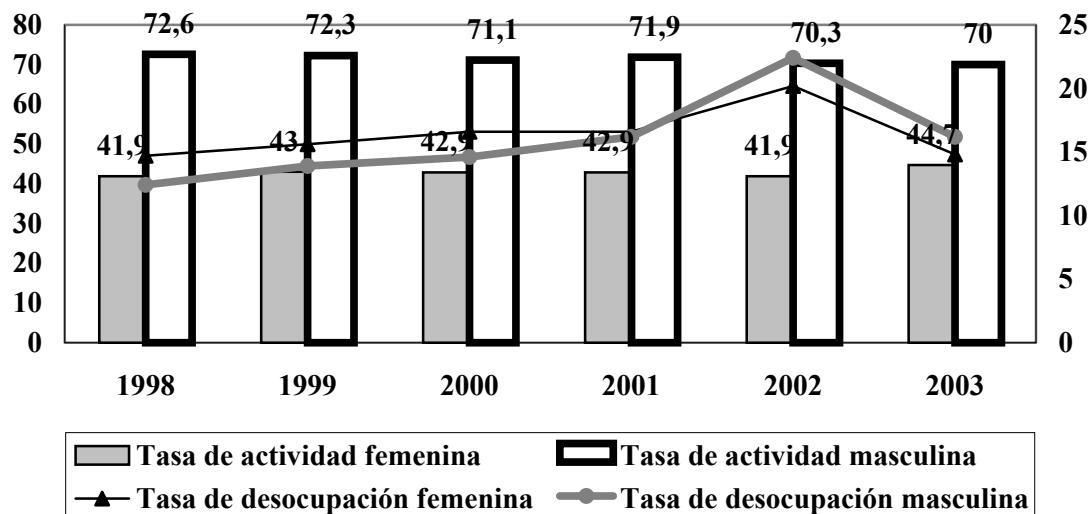
Cuadro N° 4

Población de 14 años y más. Tasas de actividad, empleo y desocupación femeninas, masculinas y globales. Total aglomerados urbanos, Mayo 2001, 2002 y 2003

ACTIVIDAD	2001	2002	2003
Global	56,5	55,1	56,4
Femenina	42,9	41,9	44,7
Masculina	71,9	70,3	70,0
EMPLEO			
Global	47,2	43,2	47,6
Femenina	35,8	33,4	38,1
Masculina	60,2	54,5	58,6
DESEMPLEO			
Global	16,4	21,6	15,6
Femenina	16,6	20,2	14,8
Masculina	16,2	22,4	16,2

Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC)

Gráfica N° 4
Tasas de actividad y desocupación femeninas y masculinas



Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC)

Cuadro N° 5
Población ocupada en el sector no formal* por sexo. Total aglomerados urbanos, Mayo 2001, 2002 y 2003

Sexo	2001	2002	2003
Mujeres	49,5	50,3	45,8
Varones	45,0	47,2	47,2
Total	46,9	48,5	46,6

* Sector no formal incluye: trabajadores por cuenta propia y patrones no calificados, asalariados en establecimientos de hasta 5 ocupados, servicio doméstico y trabajadores sin salario.

Fuente: elaboración CNM con base en la EPH (INDEC).

Cuadro N° 6

**Población ocupada por categoría ocupacional y calificación de la tarea según sexo.
Distribución porcentual y presencia femenina. Total aglomerados urbanos, Mayo 2003**

Categoría ocupacional	Mujeres	Varones	Total	Presencia femenina
Patrones	1,7*	5,5	3,9	18,5*
Cuenta propia	17,9	27,1	23,2	33,1
Asalariados	78,9	66,5	71,8	47,0
Trabajo sin salario	1,5	0,8*	1,1	57,6
Total	100,0	100,0	100,0	42,8
	(3742207)	(4996866)	(8739073)	
Calificación de la tarea	Mujeres	Varones	Total	Presencia femenina
Profesional	8,2	9,4	8,9	39,5
Calificada	21,9	14,6	17,7	53,0
No calificada	69,9	76,0	73,4	40,7
Total	100,0	100,0	100,0	42,8
	(3725256)	(4978883)	(8704139)	

Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH (INDEC)

Cuadro N°7

Indicadores de calidad del empleo por sexo. En valores absolutos y porcentajes sobre el total de ocupados. Total aglomerados urbanos, Mayo 2003

Indicadores de calidad del empleo	Mujeres	Varones	Total
Total ocupados	3.742.207	4.997.897	8.740.104
Asalariados sin descuento por jubilación	60,0	61,4	60,8
Subocupados horarios	28,1	18,0	22,4
Trabajadores por cuenta propia no calificados	6,3	4,8	5,4
Ocupados no permanentes (trabajadores temporarios, changa o de duración desconocida)	21,4	19,2	20,1
Servicio doméstico	14,1	1,6*	6,9
Construcción	,3*	11,1	6,5
Planes de empleo	12,1	4,1	7,5
Población con al menos uno de estos atributos	67,1	65,3	66,1

Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH (INDEC)

Cuadro N° 8

**Población de 25 años y más por nivel de instrucción y sexo. En porcentajes.
Total aglomerados urbanos, Mayo 2003**

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Mujeres	Varones	Total
Sin instrucción	1,4	1,4	1,4
Primario incompleto	12,0	10,3	11,2
Primario completo	28,9	28,9	28,9
Secundario incompleto	14,2	17,8	15,9
Secundario completo	19,9	18,4	19,2
Sup/Universitario incompleto	9,0	10,8	9,8
Sup/Universitario completo	14,6	12,4	13,6
Total	(7310470)	(6140122)	(13450592)
	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH (INDEC).

Cuadro N° 9

Tasa de alfabetismo y diferencial por sexo. Total aglomerados urbanos, Mayo 2003

Mujeres	Varones	Diferencial
98,6	98,5	0,01

Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH (INDEC)

Cuadro N° 10

Tasa netas de escolarización y diferencial por sexo. Total aglomerados urbanos, Mayo 2003

Nivel Educativo	Mujeres	Varones	Diferencial
Primario	100,9	101,1	-0,2
Secundario	86,5	83,5	3,0
Superior Universitario	40,4	33,2	7,2

Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH (INDEC)

Gráfico N° 5: Evolución de las denuncias por violencia familiar.